



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 20 de febrero de 2020

RES. CM N° 54 /2020

VISTO:

La Resolución de Presidencia N° 1071/2019, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución citada en el Visto, se declaró de interés institucional el “Seminario sobre técnicas de investigación en el sistema acusatorio para combatir el crimen organizado, extremismo internacional y su financiamiento”, que se realizó los días 19 y 20 de noviembre de 2019, en el Salón Azul de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Que dicha declaración de interés fue solicitada por la Dra. Luciana Piñeyro, titular de la Unidad de Implementación de Justicia por Jurados, y elevada por la Dra. Gisela Candarle, en su carácter de Secretaria de Coordinación de Políticas Judiciales.

Que participaron del encuentro especialistas nacionales e internacionales en litigación, juicio por jurados y crimen organizado, y su objetivo principal fue el de generar un espacio de intercambio entre los profesionales norteamericanos y los magistrados y funcionarios locales en el que debatieron sus experiencias en dichas temáticas, las cuales resultan fundamentales para afrontar los desafíos actuales en el fuero penal de la Ciudad, a raíz de la última transferencia de delitos y, además, seguir capacitando a los operadores judiciales en el instituto del juicio por jurados para su eventual implementación en esta Ciudad.

Que, oportunamente, la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica propuso la declaración de interés en cuestión, a través de su Res. Pres. CFIPE N° 14/2019.

Que dicha Resolución fue dictada por la Presidencia del Consejo de la Magistratura el 21 de noviembre 2019, por lo que corresponde su ratificación por el Plenario de Consejeros.

Que se deja constancia que la presente decisión se adopta por unanimidad de votos.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Artículo 1°: Ratificar la Resolución de Presidencia N° 1071/2019.

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web oficial del Consejo de la Magistratura (www.consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RESOLUCION CM N° 54 /2020

Lidia E. Lago
Secretaria

Alberto Maques
Presidente